

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE A.M.K. DEL ECUADOR S.A. ASESORIA MANDATO &
KEEPENG. CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO 2018.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas con quince minutos del uno de febrero del dos mil dieciocho, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de A.M.K. DEL ECUADOR S.A. ASESORIA MANDATO & KEEPENG, con la asistencia de las siguientes personas: **(a) SÁNCHEZ ARAUJO KARINA FERNANDA** de nacionalidad ecuatoriana propietario de seiscientos ochenta acciones **(680)**; y **(b) TREJO HEREDIA MANUEL ANDRES** de nacionalidad ecuatoriana propietario de ciento veinte acciones **(120)**.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad. Así mismo, cada acción da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se delibere en esta Junta sobre los siguientes puntos del Orden del día, todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017: **a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; **b)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; **c)** Conocer y resolver sobre el balance final, el estado de resultados y las cuentas de la sociedad.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. Preside la sesión el señor SÁNCHEZ ARAUJO KARINA FERNANDA por sus propios derechos, y actúa como Secretario ad-hoc TREJO HEREDIA MANUEL ANDRES, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión. Tal documento, con su firma y la del Presidente de la Junta, pasará a formar parte del los archivos yacientes en el Segundo Libro de Expedientes de la compañía.

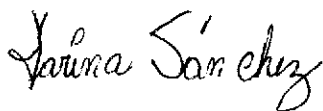
En este estado, la Junta procede a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. Antes de conocer el informe del Comisario, la Junta menciona que designa al Sr. CARLOS ERNESTO VERA SANTANA, contador público autorizado (CPA) para el ejercicio de dicho cargo. Seguidamente, se conoce el informe presentado por el Comisario sobre la situación económica de la sociedad y sobre las operaciones realizadas. La Junta, luego de revisarlo, resuelve aprobarlo íntegramente por unanimidad. Asimismo, y considerando que los accionistas se encuentran satisfechos con la labor del Comisario, resuelven por unanimidad de votos, elegir al Sr. C.P.A. CARLOS ERNESTO VERA SANTANA para que funja como Comisario de la compañía al cierre del ejercicio fiscal en curso, y declaren también que se fije su retribución por cuanto dicha profesional presentará su informe por un costo de \$50.00.

Se conoce luego el informe o memoria del Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. Luego de analizarlo, los accionistas votan a favor de la aprobación de dicho informe. Con tal antecedente, y al tenor de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, se aprueba el informe del Gerente General por unanimidad de votos.

Seguidamente se analiza el balance general, las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2017. Al respecto, luego de deliberarlo, los accionistas sin voto en contra resuelven aprobar el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y en general, todas las cuentas de la compañía que aparecen en los documentos revisados.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se le da lectura, se aprueba por unanimidad, y se firma por los concurrentes.

Se levanta la sesión a las once horas con cincuenta y cinco minutos.



KARINA FERNANDA SANCHEZ ARAUJO
ACCIONISTA



TREJO HEREDIA MANUEL ANDRES
ACCIONISTA - Secretaria ad-hoc